

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
UE - Política Comercial La política europea bajo análisis	2
MERCOSUR Se realizó la Cumbre del Mercosur	2
TLC UE – EE.UU. Puntapié inicial para las negociaciones transatlánticas	3
MERCOSUR – UE A pisar el acelerador	4
UE - Biocombustibles Límites al biocombustible de primera generación	5
China – Foro de Ministros de Agricultura Fortalecer la cooperación agrícola	5
China - Política Agrícola Aumentar la escala	5
EE.UU. – Ley Agrícola Republicanos intentan excluir el título de nutrición de la Farm Bill	6
Argentina - Restricciones a las importaciones Avanza panel sobre restricciones	7
Perú - Productos agropecuarios Perú y sus gravámenes	8
OMC – Informe sobre el Comercio Mundial Recalculando	8
OMC Todavía falta camino por recorrer rumbo a Bali	9
Monitoreo del proteccionismo Diagnóstico del presente comercial	10
UE - OGM Me retiro	10
Brasil - Trigo Nuevas compras en el Norte	11
India - Subsidios Expansión de los subsidios al consumo	11



La política europea bajo análisis

Los días 16 y 18 de julio tuvo lugar el onceavo Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea en la OMC. El mismo consiste en la presentación de dos [informes](#), uno elaborado por la Secretaría de la OMC y otro por la UE. En ellos se relevan las políticas comerciales y otros acontecimientos que pudieran tener impacto sobre el comercio mundial.

De acuerdo las conclusiones del Presidente del Órgano de Examen de Políticas Comerciales la crisis económica dominó los sucesos de los últimos dos años. Además, **dado que la demanda doméstica de la UE se mantiene baja, el comercio fue el principal motor del crecimiento**. Sin embargo, las medidas que actualmente se están tomando, incluyendo la reforma fiscal y la unión bancaria, deberían ayudar a lograr una recuperación sostenida que beneficiaría al bloque y a sus socios comerciales. Por su parte, **la delegación europea destacó que el acceso de Croacia es “signo de que la UE, a pesar de las dificultades económicas actuales, continúa siendo una entidad exitosa y atractiva”**.

De acuerdo con los Miembros la Comunidad no recayó en medidas proteccionistas para paliar la crisis, lo que sería una muestra del grado de compromiso con el sistema multilateral de comercio. **No obstante, ello contrasta con los datos del informe “[Protectionism’s Quiet Return](#)” de la iniciativa *Global Trade Alert*, según el cual la UE se encontraría primera entre los países que más daño han causado al comercio desde Noviembre de 2008**, tanto si se toma el número de medidas restrictivas aplicadas, como si se contempla el número de sectores y socios afectados.

La UE destacó en su informe que su máxima prioridad es preservar y reforzar el sistema multilateral de comercio. Agregó que es necesario lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia Ministerial de Bali en diciembre de 2013, y que la misma giraría en torno a un acuerdo sobre facilitación del comercio, incluyendo un componente de desarrollo y algunas cuestiones, que calificó de alcance limitado, relacionadas con agricultura. Por otro lado, dado que comenzó negociaciones para un tratado comercial con EE.UU., varias delegaciones pidieron que los acuerdos bilaterales no diluyan su compromiso con el sistema multilateral.

Si bien la UE fue elogiada por el elevado número de líneas sin aranceles y el bajo promedio general, **muchas delegaciones mencionaron que algunos sectores son protegidos por aranceles elevados**. Esto es especialmente evidente en agricultura, cuyo arancel promedio Nación Más Favorecida (NMF) es de 14,8% pero tiene un elevado desvío estándar, de 19%. **El mayor arancel agrícola es de 197% como equivalente ad-valorem, y en casi todos los rubros del sector aparecen líneas con altos picos arancelarios** (Ver cuadro). Un 47% de las líneas agrícolas tienen aranceles no *ad valorem*, un 19,2% tienen contingentes, y algunos son estacionales.

Algunos países expresaron comentarios sobre las modificaciones al Sistema Generalizado de Preferencias que comenzarán a aplicarse a partir de 2014. Estos cambios

excluirán a Argentina y a otros países del Sistema, pasándose a aplicar el arancel NMF (Ver [Boletín 121](#)).

UE – Picos arancelarios NMF advalorizados

Producto	Pico arancelario	
Productos agrícolas	197,0%	
Animales y sus productos	192,1%	
Lácteos	164,8%	
Frutas, hortalizas y plantas	197,0%	
Café y té, cacao y sus prep.	18,7%	
Cereales y sus preparaciones	94,0%	
Oleag., grasas, aceites y sus prod.	154,1%	
Azúcares y art. de confitería	135,3%	
Bebidas, liq. alcohólicos y tabaco	196,3%	
Algodón	0,0%	
Otros	83,5%	

Elaborado en base a datos de OMC

Aunque la UE comenzará a aplicar en 2014 reformas a la Política Agrícola Común, algunos miembros notaron que no hubieron mejoras directas en acceso a mercado con estas y anteriores modificaciones. Existen también preocupaciones sobre el nivel de apoyo a los productores y el uso de subsidios a las exportaciones. Al respecto, un cierre favorable de la Ronda de Doha es de importancia.

Varias reformas de importancia para la transparencia en el comercio se encuentran a la espera de implementación, como el sistema de ventanilla única electrónica que busca reducir las diferencias entre las aduanas entre Estados Miembros, y la aplicación de la patente única que debería simplificar el registro de patentes.

Otro punto de preocupación fueron las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) y las Barreras Técnicas al Comercio (TBT). Los Miembros de la OMC reclamaron posibilidades de participar en la formulación de tales medidas, que deberían tener bases científicas y no ser más restrictivas al comercio de lo estrictamente necesario.

MERCOSUR**Se realizó la Cumbre del Mercosur**

El pasado 12 de julio se celebró la **XLV Cumbre del Mercosur**, en Montevideo (Uruguay). Asistieron los presidentes Cristina Kirchner de Argentina, Dilma Rousseff de Brasil, José Mujica de Uruguay y Nicolás Maduro de Venezuela.

Durante la reunión **se aprobaron un total de 15 normas**, uno de los niveles de aprobación más bajos de los últimos años. En términos cualitativos, **las decisiones se volcaron más hacia aspectos institucionales o políticos, sin ahondar en aquellos asuntos de fondo que están afectando el desarrollo del proceso de integración**.

Uno de los asuntos más importantes tratados fue la **reinserción de Paraguay**, que ha estado suspendido desde junio de 2012 (ver [Boletín N° 117](#)). Respecto a esto, el canciller uruguayo, Luis Almagro, señaló que **a partir del próximo 15 de agosto se levantará la suspensión a la República de Paraguay, lo cual posibilitará que participe en los órganos del Mercosur y de sus deliberaciones**. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores argentino, Héctor Timerman, indicó que

Paraguay iba a volver al Mercosur, pero advirtió que la **vuelta implicaba la aceptación de “todo lo que hemos hecho hasta ahora”**, en clara alusión al ingreso de Venezuela al grupo como Miembro Pleno.

Desde **Paraguay** no tardaron en llegar las respuestas. El presidente electo, Horacio **Cartes**, **rechazó esa posibilidad, alegando que la entrada de Venezuela al bloque no se ajustó a tratados internacionales**. En un comunicado indicó que las características jurídicas del ingreso venezolano, en julio del 2012, no habían sido subsanadas conforme a las normas legales. También advirtió que “un hecho fundamental de la política internacional es la vigencia del derecho Internacional. La política no es fuerza ni arbitrio. Tampoco legitima cualesquiera hechos y procedimientos que se aparten del derecho”.

Por otro lado, el canciller paraguayo, José Félix Fernández **Estigarribia**, **señaló en declaraciones posteriores a la reunión que su gobierno rechaza todos los puntos aprobados durante la reciente Cumbre**. Especialmente, criticó la falta de arrepentimiento de parte de los socios del Mercosur, que no obstante “las declaraciones generosas hacia el Paraguay de que debe volver”, sólo “buscan mantener los hechos que llevaron a esta situación”.

Paraguay también ha cuestionado el ingreso de Bolivia al Mercosur, argumentando que los tratados impiden la adhesión de un país que ya pertenece a otro grupo económico como es la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

El bloque también se expidió sobre la situación que vivió del presidente boliviano Evo Morales, que los primeros días de julio debió aterrizar de emergencia en Austria con su comitiva. Esto se debió a que España, Francia, Italia y Portugal le negaron la utilización del espacio aéreo, por sospechas de que transportaba al informático Edward Snowden, requerido por Estados Unidos bajo cargos de espionaje por filtrar información de inteligencia a la prensa.

Se decidió “convocar en consulta” a sus embajadores en España, Francia, Italia y Portugal. Asimismo, se citarán a los representantes de los cuatro países europeos en sus territorios para informarles de la decisión. Presentarán además “una nota formal de protesta a cada uno de esos países demandando explicaciones y las correspondientes excusas” por lo ocurrido con Morales.

Entre los principales “logros” del encuentro puede citarse **la firma de los respectivos Acuerdo Marco de Asociación entre Mercosur por un lado, y Guyana y Surinam por el otro**; que se suman a la ya larga lista de tratados sin impactos relevantes en términos económicos. **En un contexto global de proliferación de acuerdos intra e inter regionales, es un déficit que el Mercosur deberá suplir en breve**.

Con estos acuerdos, todos los países de América del Sur quedan asociados al Mercosur, como resaltaron los cancilleres de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela en un comunicado conjunto, en el que destacaron tres pilares de trabajo para el bloque: política, cooperación y comercio e inversiones.

Asimismo, **ratificaron la necesidad de alcanzar en el corto plazo un resultado ambicioso, integral y equilibrado de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC**, de acuerdo

con su mandato centrado en el desarrollo y reconociendo un apropiado y efectivo trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Otra de las medidas adoptadas fue la **coordinación del uso compartido de oficinas de promoción comercial**, aprovechando las capacidades edilicias que poseen algunos de los socios. Con esta medida se busca favorecer a los países del bloque que no poseen embajadas o representaciones comerciales en todos los países.

A la vista de estos acontecimientos, parece ser que **el Mercosur es visualizado más como un foro político, que como un proceso de integración económica y comercial**. A su vez, la resolución de los conflictos entre los socios no pasa por las instituciones del bloque, e incluso la posible profundización de las normas comunitarias acordadas entre los Miembros también se plantea en forma bilateral.

Pensar al Mercosur en clave política no es desacertado, pero es necesario dotarlo de instituciones fuertes, con capacidad de decisión y posibilidad de llevar adelante las iniciativas de manera coordinada. Pero para esto es necesario ceder soberanía estatal y parecería que ninguno de sus Miembros está dispuesto a hacerlo. De esta forma, **nos encaminamos hacia un bloque comercial que no incrementa su comercio ni se integra, y un bloque político que no puede tomar decisiones por carecer de potestad para hacerlo**.

TLC UE - EE.UU.

Puntapié inicial para las negociaciones transatlánticas

Entre los pasados 8 y 12 de julio representantes de **Estados Unidos y la Unión Europea se reunieron en Washington para celebrar la primera ronda negociadora del futuro Acuerdo de Asociación Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés)**. Las conversaciones, que se desarrollaron en el marco de la disputa diplomática relacionada con las acusaciones de espionaje norteamericano, **arrojaron “resultados positivos”**.

En su discurso de apertura, **el representante Comercial de EE.UU., Michael Froman, señaló que el TTIP es una gran oportunidad para complementar una de las mayores alianzas de todos los tiempos a través del impulso de la relación económica bilateral, que promueva el crecimiento y genere un aumento significativo del empleo**. “Tenemos la oportunidad de trabajar juntos **para establecer y hacer cumplir normas y estándares internacionales que fortalecerán el sistema multilateral de comercio basado en reglas**”, agregó.

Las partes **dedicaron este primer encuentro a estructurar el trabajo futuro**, a dar a conocer sus prioridades y encontrar probables áreas de convergencia, sin discutir disciplinas específicas. En el sitio web de la Comisión Europea (CE) pueden consultarse los [documentos de posición](#) presentados por Bruselas sobre disposiciones reglamentarias, barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, materias primas y energía y comercio y desarrollo sostenible.

El negociador jefe europeo, Ignacio García Bercero, indicó que se tuvieron discusiones sobre el nivel de ambición que se buscará en los diferentes temas a cubrir con el acuerdo, lo que allana el camino para una buena segunda ronda de conversaciones. Por su parte, el negociador estadounidense Dan Mullaney señaló que los temas relacionados con el comercio agrícola ocuparon un “tiempo considerable” de los debates, principalmente las preocupaciones sobre barreras no arancelarias.

Posteriormente, el 17 de julio el embajador Froman se reunió con el comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, con quien discutió el potencial del TTIP en las áreas de propiedad intelectual, contratación pública y servicios financieros. Sobre este último, **Froman destacó que su gobierno apoya la inclusión de los temas de acceso a mercados financieros** en la negociación.

A su turno, **Barnier expresó que para que el acuerdo se haga realidad deben cumplirse dos condiciones. La primera es ser lo suficientemente ambiciosos para construir un verdadero mercado transatlántico**, que involucre la eliminación de barreras y establezca estándares conjuntos relacionados con el comercio, las inversiones, los servicios, las compras públicas, la propiedad intelectual y los mercados financieros. La segunda, es **construir lazos políticos cada vez más cercanos**, basados en la confianza mutua.

La próxima ronda negociadora se realizará en octubre en Bruselas. La intención es tener un borrador de acuerdo en 2014, previo a las elecciones de mitad de término en EE.UU. y el final del mandato de la actual Comisión Europea (CE).

El tratado tiene por objeto eliminar las restricciones al comercio y la inversión, a través de la reducción de los aranceles y las barreras no arancelarias bilaterales, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Un estudio de la CE ha sugerido que el acuerdo, una vez completado, puede añadir 119 y 95 mil millones de euros anuales a la economía de EE.UU. y la UE, respectivamente. Debe notarse, que la UE también se encuentra negociando un tratado comercial con Canadá, quien es parte junto con EE.UU. y México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).

MERCOSUR - UE

A pisar el acelerador

En el marco de la reciente Cumbre del Mercosur, **la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, propuso a sus pares dinamizar el relacionamiento externo del bloque, incluyendo las negociaciones comerciales para un Acuerdo de Asociación Estratégica con la UE.**

Durante su intervención, la mandataria **señaló que el Mercosur debe tener una política externa que refleje todas sus potencialidades.** “En este espíritu creo que una nueva agenda de inserción externa para el Mercosur podría contemplar cronogramas más acelerados para la negociación comercial con otros países de América del Sur y también con la Unión Europea”, agregó. Rousseff dijo que además se podría avanzar en acuerdos con estados africanos, y en convenios

para liberalizar las inversiones y el comercio de servicios con países de la región.

Al interno de los Estados Parte se está instalando un debate sobre cómo enfrentar las nuevas realidades del comercio y las negociaciones internacionales. **En Brasil, particularmente, el sector privado se encuentra presionando al gobierno para que inicie conversaciones con las economías más dinámicas del mundo**, ante el riesgo de quedar fuera del nuevo mapa de relaciones comerciales que se está configurando con la negociación de los nuevos Mega Acuerdos Regionales.

Respecto de las negociaciones con la UE, los empresarios brasileños temen que la política comercial argentina impida al Mercosur presentar una propuesta consensuada de concesiones arancelarias hacia finales del año, tal cual está previsto. Por este motivo, **proponen que el bloque sudamericano negocie en conjunto sólo un acuerdo marco, quedando los cronogramas de liberalización comercial sujetos a negociaciones bilaterales** de cada socio con la contraparte europea. Bajo las actuales normas del Mercosur propuestas de este estilo serían impracticables, dado que las mismas exigen que los acuerdos comerciales con terceros países deben negociarse en conjunto.

La presidente de la Confederación de Agricultura y Ganadería de Brasil (CNA), Kátia Abreu, indicó que su país no puede perder esta oportunidad por causa de la resistencia argentina. En el mismo sentido, el presidente de la Confederación Nacional de la Industria (CNI), Robson Andrade, expresó que si bien comprenden la importancia de la relación estratégica con Argentina, “no podemos permitir que su posición impida llevar adelante las negociaciones con la UE”.

Según fuentes periodísticas, **la Coalición Empresarial Brasileña (CEB) ya entregó al gobierno de Rousseff un borrador de ofertas de desgravación arancelarias para presentar ante la UE.** Dentro de los bienes agrícolas, se habría pedido colocar dentro de las categorías de productos sensibles a vinos, lácteos y cacao.

Desde el lado argentino, el canciller Héctor Timerman se limitó a señalar que el Mercosur “**va a escuchar lo que los europeos tengan para decir**”.

De acuerdo a las actas de la última Cumbre del Mercosur, **las delegaciones repasaron los trabajos que se vienen desarrollando para avanzar conforme al compromiso de intercambiar ofertas no más tarde del último trimestre de 2013**, establecido en el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del 26 de enero de este año. Cada país comentó el estado de situación de la elaboración de sus respectivas ofertas nacionales.

Debe notarse que con la ratificación de Colombia, a partir del 1 de agosto entrará plenamente en vigor el acuerdo comercial entre este país, Perú y la UE, firmado en junio de 2012. Estos últimos ya habían cumplimentado hace unos meses las formalidades necesarias, y aplicaban bilateralmente el acuerdo desde principios de marzo. La Comisión Europea señala que el tratado abrirá mercados, tanto a los exportadores de la UE como a los colombianos, y permitirá ahorrar más de 500 millones de euros anuales a las empresas.

Límites al biocombustible de primera generación

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó un borrador que limitaría la participación de los biocombustibles basados en alimentos a un 5,5% del consumo en 2020, porcentaje levemente mayor al 5% propuesto originalmente por la Comisión Europea (Ver [Boletín 120](#)). El proyecto busca, además, acelerar la utilización de biocombustibles de segunda generación, como los de algas marinas o ciertos tipos de desechos, para los que propone un piso del 2%. **La decisión parte de la premisa de incorporar a la legislación las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el cambio indirecto en el uso del suelo (ILUC, por sus siglas en inglés), visión según la cual la demanda por biocombustibles provocaría, por ejemplo, deforestación debida a la expansión de área agrícola, lo que cancelaría en parte los beneficios logrados en términos de emisiones.**

Grupos europeos de productores de biocombustibles y agricultores criticaron la medida dado que “diezmara” a su industria.

Por otro lado, según el informe anual “[Biofuels Barometer](#)” de EurObserv'ER, el consumo europeo de biocombustibles creció en 2012 un 2,9%, cifra inferior al 5,3% de 2011, lo que indicaría una desaceleración debida en parte a la crisis económica, y en parte a la incertidumbre generada por la posible imposición de límites al biocombustible de primera generación. Según el estudio, **los productores disputan las bases científicas de los modelos de cambio indirecto en el uso del suelo.**

La asociación de caña de azúcar brasilera UNICA vio positivo la búsqueda de estándares más elevados, aunque mencionó que aplicar un límite para todos los biocombustibles basados en alimentos ignora las diferencias entre sí. Por otro lado, agregó que ello podría provocar que la medida sea discriminatoria de facto y opuesta a las reglas de la OMC.

China - Foro de Ministros de Agricultura

Fortalecer la cooperación agrícola

Bajo el lema “Cooperación de Beneficio Mutuo y Desarrollo de Ganancias Compartidas” se celebró en Beijing el **Primer Foro de Ministros de Agricultura de China y América Latina y el Caribe**. El mismo tiene por objetivo profundizar la cooperación agrícola y marcar una nueva etapa en las relaciones entre los países.

En su discurso inaugural, el viceprimer ministro del Consejo de Estado, Wang Yang, resaltó que **China tomará a la agricultura como punto de partida para el fortalecimiento de su relación con la región**. Al mismo tiempo, desarrolló una serie de propuestas, entre las que se encuentran: a) consolidar las bases de coordinación entre China y los países latinoamericanos y caribeños elaborando un plan de acción; b) fomentar la cooperación en el sector agrícola en materia de ciencia y tecnología, comercio y economía, con miras a alcanzar en los próximos años 40 mil millones de dólares en intercambios; y c) fortalecer la cooperación en temas de interés

común, como negociaciones comerciales, cambio climático y energía.

Según la Consejería Agrícola de Argentina en China, **las delegaciones latinoamericanas destacaron la importancia de la cooperación con China y entre sí**, para mejorar los niveles de productividad y garantizar la seguridad alimentaria.

Como resultado del encuentro, las partes **aprobaron la denominada Declaración de Beijing**, en donde establecen que la cooperación entre los países debe contribuir al progreso y el desarrollo, aprovechando las fortalezas y condiciones específicas de cada parte; debiendo guiarse por los principios de cooperación basada en la igualdad, el consenso y la equidad. **Reconocieron que las cuestiones como la mejora de los términos de intercambio, el acceso a mercados para productos agrícolas, el comercio de bienes con mayor valor agregado y la observancia de las normas sanitarias y fitosanitarias son aspectos cruciales a ser contemplados.**

Los Ministros **decidieron discutir un Plan Estratégico de Cooperación en Agricultura**, que defina los mecanismos, objetivos y áreas prioritarias de la cooperación. Sobre esta base, **se comprometieron a trabajar para facilitar el comercio agrícola**, mediante la promoción de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, y la agilización de los procedimientos de aprobación de permisos sanitarios y fitosanitarios. También **promoverán el dialogo sobre cuestiones relacionadas con la introducción de nuevos desarrollos biotecnológicos** y las inversiones en proyectos de agronegocios.

En este contexto, el ministro argentino, Norberto Yauhar, se reunió con su par chino, Hang Changfu, con quien repasó temas de la agenda bilateral en el marco del Plan de Acción sobre Cooperación Agrícola 2012-2017 firmado en junio de 2012.

Del encuentro participaron representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, China, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Guyana, Jamaica, México, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También de FAO y CEPAL.

China - Política Agrícola

Aumentar la escala

A principios de mes **el Consejo de Estado chino ha dado a conocer una serie de proyectos piloto para modernizar la agricultura y aumentar la escala media de producción de las explotaciones**. La intención del Gobierno es **impulsar el mercado de tierras y fomentar la asociación de campesinos** a través de diferentes esquemas, tal cual fue establecido en el Documento N° 1 de 2013.

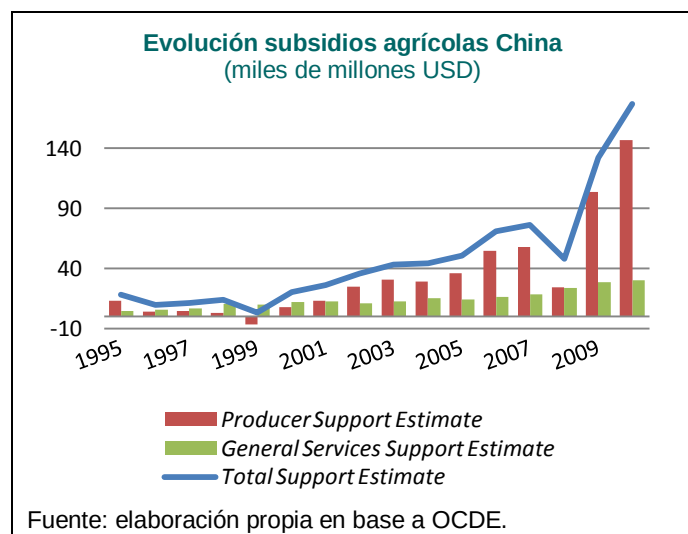
Se han prometido mayores reformas en el sistema de administración de las tierras rurales para acelerar la transferencia con el objetivo de promover la agricultura comercial a gran escala y mejorar la eficiencia.

De las 200 millones de explotaciones agrícolas que hay en China prácticamente todas son pequeñas, con una extensión media de solamente 0,6 ha. Esto limita la cuantía del capital que se puede dedicar a maquinaria y a otras inversiones para

ahorrar mano de obra. La escasez relativa de tierra y capital en relación al trabajo otorga ventajas comparativas a la producción de frutas y hortalizas.

Todas las tierras agrícolas de China son propiedad del Estado o de colectivos de aldeas y son gestionadas por las autoridades locales de la zona. En virtud de la Ley de Agricultura de 1993 y de la Ley de contratos sobre tierras en zonas rurales de 2003, **pueden otorgarse contratos de explotación agrícola a unidades familiares rurales**. La duración del contrato es de 30 años en el caso de las tierras cultivables.

La Ley de Derechos de Propiedad de 2007 formaliza estos derechos. **La familia tiene derecho a usar la tierra, recoger sus frutos y transferir los derechos conferidos por el contrato. Pero no tiene derecho a vender o subarrendar la tierra**, ni a utilizarla como garantía para créditos.



En 2008, se aprobó una Decisión que indicaba que la política de tierras podía cambiar a fin de conceder a los titulares más derechos, como arrendar, intercambiar o permutar los derechos de uso. Hasta el momento, la Decisión no se ha convertido en ley.

Como parte de las reformas, **el Gobierno también ha prometido mejorar los servicios financieros** en las áreas rurales, incrementar la indemnización para las principales regiones productoras de granos, **impulsar la innovación tecnológica**, mejorar la supervisión de la inocuidad de los alimentos, e impulsar la integración de las áreas rurales y urbanas.

Por su parte, **la Comisión Reguladora de la Banca de China (CRBC), ha anunciado que el país otorgará un mayor apoyo financiero a la agricultura**. Esta Comisión impulsará que las instituciones financieras otorguen más préstamos a los sectores agrícola, forestal, ganadero y pesquero. La CRBC también prometió aumentar el crédito para la construcción de infraestructura agrícola, para investigación y desarrollo de tecnología, y para el desarrollo de nuevos tipos de entidades empresariales. Además, emprenderá programas pilotos para los habitantes de las zonas rurales que deseen hipotecar sus tierras.

De acuerdo a datos de la OCDE, **el apoyo total a la agricultura china paso de 20 mil millones de dólares en 2000 a casi 180 mil millones en 2010 (+787%)**. Los subsidios al productor se triplicaron desde 2006, pasando de 55 a 147 mil millones de dólares, a través de programas de pagos directos, sostenimiento de precios y subsidios a los insumos. Las ayudas para servicios generales, como infraestructura e investigación, alcanzaron los 30 mil millones de dólares en 2010.

Por otro lado, según un Informe de la Consejería Agrícola de Argentina en China, **ese país batirá durante la próxima campaña 2013/14 su récord de importación de soja**. Se espera que las compras rondan entre los 60 y 66 millones de toneladas. Durante 2012 importó 58,42 millones de toneladas de poroto, 11% más que el año anterior. Argentina con 5,9 millones de toneladas (segundo volumen más bajo de los últimos 8 años) fue el tercer proveedor, detrás de EE.UU. y Brasil. Se estima que en la campaña 2012/13 terminará importando 59,5 millones.

Respecto del aceite de soja, durante la campaña 2013/14 China importaría 2,05 millones de toneladas. Estimaciones privadas dadas a conocer por la Consejería argentina, señalan que China cerraría la campaña 2012/13 con compras por 1,7 millones de toneladas. En el año 2012 las importaciones totalizaron 1,82 millones de toneladas (+60% respecto del año anterior), 703 mil de las cuales provinieron de Argentina (+70%). Si bien crecientes, tanto las compras totales como las originadas en nuestro país todavía están lejos a los volúmenes previos al conflicto comercial de 2010.

EE.UU. - Ley Agrícola

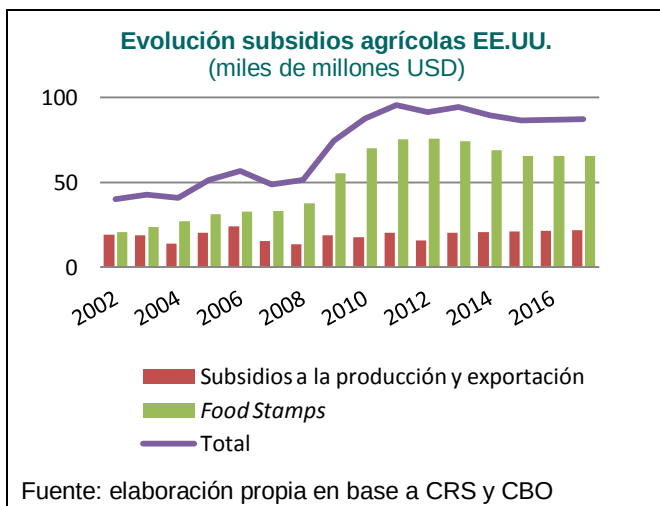
Republicanos intentan excluir el título de nutrición de la Farm Bill

Finalmente, luego de un intento fallido y arduas negociaciones, **la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó**, el pasado 11 de julio, **su versión de la nueva Ley Agrícola norteamericana (Farm Bill)**. **El proyecto desató una fuerte polémica dentro del Congreso, dado que no contiene el título referido al programa de cupones de alimentos (SNAP, por sus siglas en inglés)**, sobre el cual existían diferencias entre demócratas y republicanos. También eliminaría la exigencia de que la Ley deba ser reformada cada cinco años.

La *Federal Agriculture Reform and Risk Management Act of 2013* fue aprobada por 216 votos a favor y 208 en contra, entre los cuales se encuentran todos los representantes demócratas. Debido a la exclusión del capítulo de nutrición, **esta versión prevé un recorte del presupuesto destinado a la ley de sólo 23 mil millones de dólares**. Resta ver qué sucederá con los programas de ayuda alimentaria, para los cuales el proyecto rechazado en junio pasado preveía cortes por otros 20 mil millones de dólares (Ver [Boletín N° 128](#)).

Respecto de los subsidios a la producción, la ley elimina la mayor parte de los programas tradicionales (pagos directos, pagos contracíclicos, ACRE y SURE) **y los reemplaza por nuevos mecanismos de gestión de riesgos**, como el *Price Loss Coverage (PLC)*, que protege al productor de las tendencias declinantes de precios, y el *Revenue Loss Coverage*

(RLC), que compensa por pérdidas en las rentas mayores al 15%. Además, se fortalecen los programas de seguros agrícolas. **Estos cambios deben generar preocupación** en los países en desarrollo exportadores netos de productos alimenticios. De constituirse definitivamente en Ley, **EE.UU. estará suplantando pagos directos desacoplados** que poseen menores efectos distorsivos sobre el comercio internacional, **por subsidios vinculados a la producción y los precios corrientes que influyen fuertemente en las decisiones del productor, incentivándolo a producir más.** La exclusión del programa de cupones de alimentos (*food stamps*), a través del cual se otorgan ayudas para que la gente en situación de pobreza pueda comprar alimentos nutritivos, **es otro aspecto a tomar en cuenta.** Este programa **ha sido crucial a la hora de comprender los apoyos que posee la Farm Bill en el Congreso norteamericano.**



Surgidos en la década del 30, los *food stamps* fueron cobrando importancia, hasta representar cerca del 80% del presupuesto total de la ley. A partir de 2008, debido a la crisis económica, aumentó considerablemente el número de beneficiarios y con ellos el monto total destinado al programa, que superó los 75 mil millones de dólares en 2011. Durante ese año, más de 45 millones de estadounidenses recibieron en promedio 167 dólares mensuales.

Por lo tanto, **a la presión del gran número de legisladores de zonas rurales y la influencia del denominado “lobby agrícola”, preocupados por los programas de subsidios a los cultivos, se le suma el de los legisladores de la gran parte urbana, interesados en la continuidad de los programas de ayuda alimentaria nacional.**

De esta manera, **la naturaleza de “ómnibus” da la Farm Bill** (involucra programas relacionados con subsidios agrícolas, asistencia alimentaria, comercio agrícola, marketing, desarrollo rural, conservación, energías renovables, e investigación, entre otras) **crea una amplia coalición de apoyo** entre intereses a veces conflictivos en torno a ciertas políticas que, individualmente, podrían no sobrevivir el proceso legislativo. **El proyecto de la Cámara de Representantes amenaza con romper esta coalición.** Líderes republicanos señalaron que trabajarán para pasar por separado otra ley sobre nutrición.

Este movimiento ha recibido críticas desde diferentes sectores. La Casa Blanca amenazó con vetar la Ley Agrícola si no contiene el capítulo vinculado a la asistencia nutricional. La separación de los programas agrícolas y nutricionales también generó el rechazo de entidades privadas como la *National Farmers Union* y el *American Farm Bureau*. La presidenta de la Comisión de Agricultura del Senado, la demócrata Debbie Stabenow, señaló que este proyecto no es una ley agrícola real y es un insulto a la América rural. Mirando al futuro, debería convocarse a una Conferencia Conjunta que unifique la Ley de la Cámara de Representantes con la versión aprobada por el Senado en mayo pasado, que si contiene el título de nutrición. Una vez consensuada, deberá ser enviada al Poder Ejecutivo para su firma. Los congresistas no disponen de mucho tiempo, dado que la prórroga vigente de la Ley actual vence el próximo 30 de septiembre.

Argentina - Restricciones a las importaciones Avanza panel sobre restricciones

Estados Unidos realizó su primera presentación ante el panel de la OMC, por el caso sobre restricciones a las importaciones aplicadas por Argentina (Ver [Boletín N° 124](#)). Se trata de un escrito de 179 páginas, en el cual el USTR (Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.) describe las medidas cuestionadas, aportando pruebas de cada una de ellas.

El USTR apunta a demostrar que Argentina incumple con las normas de OMC principalmente por dos medidas o conjunto de medidas. La primera son las **declaraciones juradas anticipadas de importación (DJAI)**, de las que se cuestiona el procedimiento de aplicación, el sistema de revisión por parte de diversas agencias u organismos oficiales, y la demora injustificada que deviene en ciertos casos en rechazo, entre otras cuestiones. El segundo conjunto de medidas se refiere a **requisitos que implican restricciones al comercio.** Allí se destaca el sistema de compensación (“uno a uno”) entre importaciones y exportaciones, la reducción del volumen o del precio de las importaciones, la obligación de incrementar el contenido nacional, la realización de inversiones y la abstención de repatriar dividendos.

En el documento se sostiene que las declaraciones juradas anticipadas de importación (DJAI) no son transparentes, y que todas las restricciones aplicadas al comercio exterior por el gobierno argentino están en contra de las reglas internacionales reguladas por la OMC.

Como base de **las pruebas** se adjuntan **declaraciones de importadores, noticias de medios locales, y sobre todo, declaraciones y comunicados de prensa de funcionarios argentinos de las áreas donde se aplican las medidas.**

El presente caso contempla el reclamo de EE.UU., Japón y la UE, por lo que deben esperarse nuevas presentaciones y un desarrollo cuanto menos extenso del mismo, dada la complejidad, el número de normas involucradas y la cantidad de partes.

Perú y sus gravámenes

El 12 de abril de 2013, **Guatemala solicitó la celebración de consultas con Perú, en relación a la imposición de un derecho adicional que afecta la importación de determinados productos agropecuarios.** Tras no resolver la cuestión mediante las consultas, se solicitó que se establezca grupo especial para que examine este asunto, el cual se materializó el pasado 23 de julio. **Argentina, Estados Unidos, la Unión Europea, El Salvador, China e India han pedido constituirse como tercera parte asociada a la controversia.** El reclamo versa sobre el **derecho adicional impuesto por Perú sobre las importaciones de determinados productos agropecuarios, tales como leche, maíz, arroz y azúcar.** De acuerdo a Guatemala, el mismo está vigente desde el 22 de junio de 2001, **consiste en un gravamen variable y se impone en adición al derecho de aduana.**

Se aplica cuando los precios internacionales de referencia de los productos mencionados son inferiores a determinados niveles de Precio Piso, estableciéndose rebajas arancelarias cuando dichos precios de referencia son superiores a determinados niveles de Precios Techo.

Para su determinación, se utiliza un mecanismo denominado "Sistema de Franja de Precios" que, a su vez, funciona con base en dos elementos: a) una franja compuesta por un precio piso y un precio techo que, según la normativa aplicable, reflejan el precio internacional de los últimos 60 meses para los diferentes productos afectados; y b) un precio CIF de referencia que se publica quincenalmente y que, según la normativa aplicable, refleja el precio promedio de mercados internacionales para los diferentes productos afectados. Tanto la franja de precios como los precios CIF de referencia varían con periodicidad como resultado de la aplicación de determinadas fórmulas a las circunstancias cambiantes en el mercado de los productos en cuestión. En el caso de la franja de precios ésta varía cada seis meses; mientras que en el caso de los precios CIF de referencia éstos varían cada quince días. Finalmente, Guatemala señala que **su monto es específico y es exigible al momento de efectuar la importación**, de manera conjunta con el derecho de aduana propiamente dicho y otros tributos sobre la importación de los productos afectados. El reclamante sostiene que la medida es incompatible con las obligaciones de Perú bajo el Acuerdo por el que se establece OMC, y en particular que: a) **constituye un gravamen variable y/o un precio mínimo a las importaciones**, en violación a lo dispuesto por el artículo 4.2 del Acuerdo sobre la Agricultura; b) **constituye un derecho o una carga distinta al derecho de aduanas propiamente dicho** que no se encuentra registrada en la lista de concesiones del Perú, en contradicción con el artículo II:1(a) y la segunda frase del artículo II:1(b) del GATT de 1994; c) **es una restricción a la importación** al establecer efectivamente un sistema similar al de precios mínimos de importación y determinados aspectos de la medida no se publican, en contra de lo normado por el artículo XI:1 del GATT de 1994; d) Perú no administra la medida en cuestión conforme a los requisitos independientes de uniformidad, imparcialidad y

razonabilidad, contrario al artículo X:3(a) del GATT de 1994; y e) que viola diversos artículos del Acuerdo sobre Valoración Aduanera en tanto que la medida en cuestión no se basa en un valor determinado de conformidad con los métodos de valoración en aduanas prescritos en dichas disposiciones, y se aplica con base en los precios CIF de referencia que calificarían como "valores de aduana mínimos" o "valores arbitrarios o ficticios".

Se trata de un litigio a tener en cuenta, dado que Perú representa un mercado de importancia para Argentina, sobre todo en maíz, como se puede ver en el cuadro que sigue:

Argentina: Exportaciones promedio 2011-2012

	A Perú		Al mundo		Participación	
	miles u\$s	ton	miles u\$s	ton	miles u\$s	ton
Maíz	379.939	1.396.875	4.557.867	16.791.541	8,3%	8,3%
Leche en polvo entera	5.369	1.463	806.420	203.354	0,7%	0,7%
Arroz	11.014	20.176	332.113	715.426	3,3%	2,8%
Azúcar	-	-	117.220	175.227	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Comtrade

OMC - Informe sobre el Comercio Mundial

Recalculando

En su [Informe sobre el Comercio Mundial de 2013](#), la OMC analiza las transformaciones que ha tenido el comercio internacional en los últimos años: la participación se ha ampliado y dispersado desde el punto de vista geográfico, ha cambiado la composición de los intercambios y se ha producido un auge de las cadenas de suministro internacionales. Desde una perspectiva histórica, **se destaca que la tecnología**, principalmente en el ámbito del transporte y las comunicaciones, **ha sido el principal motor de la integración económica mundial** en los últimos doscientos años.

Según el documento, **el valor en dólares del comercio mundial de mercancías aumentó más de un 7% anual en promedio entre 1980 y 2011**, hasta alcanzar un máximo de 18 billones de dólares al final del período. **El comercio de servicios creció aún más**, en torno al 8% anual, arribando a los 4 billones de dólares. Desde 1980 el comercio ha crecido casi dos veces más que la producción mundial.

Durante este período, **nuevos actores se han situado en los primeros puestos del comercio internacional**. De la mano de grandes países emergentes y economías asiáticas en proceso de industrialización acelerada, **las economías en desarrollo pasaron de representar el 34% de las exportaciones mundiales en 1980, a participar en casi la mitad de los intercambios globales en 2011**. Esto generó un aumento tanto del comercio Sur-Sur, que pasó del 8% en 1990 al 24% en la actualidad, como del comercio intrarregional, sobre todo en Asia.

La OMC resalta que la interdependencia entre las economías es en gran medida resultado de las cadenas globales de valor, que han posibilitado la fragmentación de la

producción en tareas especializadas realizadas de manera competitiva en múltiples ubicaciones. Las mercancías y servicios comerciados contienen insumos que pueden proceder de diferentes países. Por lo tanto, la eficiencia en la obtención de estos insumos es crucial para que las exportaciones sean competitivas, constatándose una **correlación positiva entre el acceso a insumos importados y los resultados de exportación.**

De acuerdo a las proyecciones plasmadas en el informe, **las economías en desarrollo son las que más tienen para ganar si la situación económica es dinámica** y se mantiene el proceso de apertura, y las que más perderían si las perspectivas económicas empeoran y decae la cooperación comercial. **En la hipótesis “alta”, podrían crecer anualmente un 7% en promedio hacia 2035, frente a sólo un 2,8% en la “baja”,** que apenas superaría el 2% previsto para los desarrollados en ambas hipótesis. En cuanto a las exportaciones la divergencia entre las dos hipótesis es mayor. **Las ventas de los países en desarrollo crecerían un 8,5% al año en la primera, y menos de un 1% en la segunda,** lo que significaría estar por debajo del 1,5% previsto para los países desarrollados en esa misma hipótesis baja. En la hipótesis alta, el comercio Sur-Sur representaría la proporción más importante de los intercambios globales (43%), mientras que el comercio entre desarrollados rondaría el 17%.

Mirando hacia adelante, el trabajo subraya que **las fuerzas fundamentales que determinarán el futuro del comercio internacional serán la demografía, la inversión, la tecnología, la distribución geográfica y disponibilidad de energía y otros recursos naturales, los costos de transporte y las instituciones.** Además, se señala que los factores socioeconómicos de carácter general también serán esenciales, como diversas preocupaciones sociales, ambientales y macroeconómicas.

Particularmente, se indica que la población de **Asia Meridional y el Oriente Medio**, así como grandes partes de la población de **China y del Norte de África**, se enfrentarán a una creciente escasez de agua. **Tendrán que importar cada vez más productos alimenticios y agropecuarios,** de modo que es posible que se detenga, e incluso se revierta, la tendencia a la disminución a largo plazo del porcentaje que representan tales productos en el comercio internacional.

El sistema multilateral tendrá que responder a estos desafíos y ajustarse a las realidades del siglo XXI. Se señala que los encargados de formular políticas deberán reconsiderar los actuales modelos de cooperación comercial. **La forma en que se establecían tradicionalmente los programas de negociación comercial ya no responde a la realidad** de las prácticas actuales. Hoy es cada vez más difícil separar las mercancías de los servicios, el comercio de la inversión.

Para la Secretaría de la OMC posiblemente habrá que examinar y ampliar el programa de negociación. Las cuestiones tradicionales de acceso a mercados seguirán formando parte del mismo. Pero cada vez será mayor la incidencia de las barreras no arancelarias; en donde, además de seguir trabajando para aumentar la transparencia, se deberá hacer más hincapié en la convergencia de la reglamentación.

En relación, **se recomienda buscar un reequilibrio en la atención prestada a los obstáculos a la importación y a las restricciones a la exportación.**

Respecto de la inclusión de temas como inversión y política de la competencia se manifiesta que sigue siendo objeto de controversia. No obstante, también deberán abordarse algunas esferas que determinarán el futuro del comercio pero que quedan fuera del mandato de la OMC, como el cambio climático y las políticas macroeconómicas y de tipos de cambio.

Finalmente, **el documento destaca que el creciente número de acuerdos comerciales preferenciales constituye el mayor desafío al papel de la OMC** en la gobernanza del comercio multilateral. El reto será multilateralizar las ventajas obtenidas por medio de esos acuerdos, no sólo respecto de los aranceles, sino también para garantizar la convergencia de la reglamentación.

OMC

Todavía falta camino por recorrer rumbo a Bali

En la pasada reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) el director general de la OMC, **Pascal Lamy, señaló que las negociaciones para alcanzar un resultado positivo durante la próxima Cumbre Ministerial de Bali han apurado su paso.** La intención es arribar en diciembre un acuerdo parcial sobre algunos de los temas que conforman la agenda de la Ronda Doha: facilitación del comercio, agricultura y decisiones a favor de los países menos adelantados.

“El camino a Bali es ahora mucho más claro que hace dos meses”, declaró Lamy ante el CNC. **No obstante, “todavía falta camino por recorrer”.** “Diría que el vaso está dos tercios lleno”, agregó el Director. A pesar de este optimismo, **fueron varias las delegaciones que advirtieron que se requiere mucho más trabajo** si se quiere llegar a buen puerto.

En relación a los temas agrícolas, el presidente de las negociaciones, el neozelandés John Adank, **manifestó que aún no existe consenso en ninguna de las áreas de trabajo.**

Respecto de la propuesta del G-33, relativa a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la ayuda alimentaria interna, habrían empezado a aflorar algunos elementos de posible convergencia. Los negociadores han avanzado en el texto de una cláusula que exima a una lista de programas de subsidios agrícolas de países en desarrollo de los topes fijados en la OMC para las ayudas distorsivas (Caja Ámbar), siempre que éstos no causen más de una distorsión mínima al comercio. También se han acercado posiciones sobre la constitución un mecanismo provisional que ofrezca un cierto grado de flexibilidad adicional a determinados países que estén en riesgo de violar sus compromisos, para la compra de alimentos a precios subsidiados para la constitución de existencias públicas relacionadas con la seguridad alimentaria.

En lo concerniente a la propuesta del G-20 sobre competencia de las exportaciones, el Presidente celebró consultas en diversos formatos y **las posiciones continúan muy divididas.** Por una parte, el G-20 y otras delegaciones

quieren que en Bali se logren progresos en esta esfera, en consonancia con el plazo de 2013 acordado en Hong Kong en 2005 para la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación. Por otra parte, algunos de los Miembros que tienen mayores compromisos en materia de subsidios a las exportaciones han subrayado que los avances en este pilar, y el compromiso de Hong Kong, están sujetos a la conclusión global de la Ronda.

Luego del receso de agosto, los negociadores tendrán menos de tres meses para finalizar un paquete de negociación. En septiembre, además, tomará posesión el nuevo director general, Roberto Carvalho de Azevêdo de Brasil, lo que podría causar algún efecto sobre los preparativos para la Conferencia Ministerial.

En su discurso de despedida ante el Consejo General, **Lamy instó a los Miembros a no perder de vista que Bali es solo una estación más para cumplir la promesa de culminar exitosamente la primera ronda de negociaciones comerciales multilaterales desde la creación de la OMC.** “Debemos concluir la Ronda Doha para equilibrar el desbalance heredado en algunas normas, empezando por la agricultura”, remarcó. También reconoció que para que esto sea posible, “debemos ajustar el menú de Doha a la realidad actual”.

Monitoreo del proteccionismo

Diagnóstico del presente comercial

En una reunión informal del Órgano de Revisión de las Políticas Comerciales el director general de la OMC, **Pascal Lamy, presentó un informe sobre las principales tendencias en medidas comerciales para el período octubre 2012 – mayo 2013, cuyo objetivo es mejorar la transparencia del sistema multilateral de comercio.** El mismo amplía la información del documento correspondiente al G-20 (Ver [Boletín 128](#)), aunque no todos los datos fueron confirmados por los países miembros. De acuerdo con el Director, el trabajo se publica en un entorno de preocupación sobre el crecimiento económico y la creación de empleo. Destacó que **se estima un crecimiento del comercio de bienes de 3,3% para 2013, lo que es mayor que el 2% de 2012, pero aún está muy por debajo del promedio histórico de 20 años de 5%.**

En cuanto al contexto normativo, mencionó que en el período de revisión fueron registradas 52 medidas que facilitan el comercio, principalmente reducciones o eliminaciones de aranceles. **Se contaron, además, 133 cambios en cuanto a medidas de defensa comercial, con 86 inicios de nuevas investigaciones y 47 finalizaciones de investigaciones o de aranceles. Finalmente, en el rubro “otras medidas” se observaron 68 casos, siendo más de la mitad incrementos en aranceles.**

Por otro lado, **el informe fue crítico con las demoras para las notificaciones en los distintos órganos de la OMC.** Si bien hubo mejoras en ese sentido, el progreso seguiría siendo lento. En particular en agricultura, observó la importancia de reducir el porcentaje de notificaciones pendientes sobre la ayuda interna y la ayuda a las exportaciones.

Finalmente, aunque el Director mencionó que no sería preciso ser alarmistas, resumió que **se continúan adoptando medidas restrictivas al comercio y que el número de las mismas se mantiene elevado.** Al respecto, agregó que las presiones proteccionistas pueden ser generadas por alto desempleo, desbalances globales y problemas macroeconómicos, pero destacó que “la economía mundial necesita toda la ayuda posible, y que el comercio es una opción importante y viable”.

UE - OGM

Me retiro

Monsanto, una de las principales empresas de biotecnología agrícola del mundo, ha decidido “retirarse” del mercado europeo. Según portavoces de la empresa, la compañía ha decidido **retirar las peticiones de aprobación para cultivo que tenía pendientes.** Esto abarca a cinco variedades OGM de maíz, una de soja y una de remolacha azucarera. Sin embargo, señaló que seguirá pidiendo la renovación de la autorización para el maíz MON810, el único cereal genéticamente modificado que se cultiva hoy en día en la UE, principalmente en España y Portugal. Dicho maíz tiene como característica la resistencia a los insectos lepidópteros que ataca la planta, causando pérdidas estimadas en un 30 por ciento de la cosecha.

Debe recordarse que **para que un transgénico sea autorizado en la UE debe pasar una evaluación sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente, y después recibir la autorización de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).** La UE ya ha autorizado medio centenar de OGM para ser utilizados en la alimentación animal y humana, mientras que sólo dos transgénicos pueden ser cultivados: el maíz MON810 y la patata Amflora del grupo alemán BASF.

La Comisión Europea presentó hace tres años una propuesta para resolver la cuestión (Ver [Boletín Nº 101](#)). La iniciativa contemplaba **la posibilidad de que los países pudieran decidir sobre el cultivo de transgénicos en sus territorios por motivos distintos a la salud o el medio ambiente.** La misma se encuentra paralizada por las divergencias entre los Estados miembros. En la actualidad aplican salvaguardas contra el cultivo de OGM Francia, Grecia, Alemania, Luxemburgo, Bulgaria, Austria y Hungría.

Según indicaron, **la compañía centrará sus esfuerzos en permitir la importación de cultivos biotecnológicos en el mercado comunitario.** En tanto, **la venta de semillas para producción quedará para Estados Unidos y América del Sur, donde ya son ampliamente cultivados.**

Esta decisión se produce un año y medio después de que el grupo químico alemán BASF hiciera pública su renuncia al desarrollo y comercialización de transgénicos en la UE ante la falta de apoyo de los países europeos a la biotecnología (Ver [Boletín Nº 113](#)).

Nuevas compras en el Norte

Las recientes heladas de fines de julio a los cultivos de trigo en Paraná, el principal estado productor del grano en Brasil, **obligarían al país a importar un volumen mayor a los 2 millones de toneladas que ya había comprado en EE.UU.** (Ver [Boletín N° 126](#)).

Varios días de heladas en el cinturón de trigo del sur de Brasil destruyeron hasta un 5% de los cultivos y prolongarán la escasez del grano en el mercado regional, donde los precios están en niveles históricos.

Otro factor climático que agudiza la escasez son las lluvias sobre parte de los campos de trigo que estaban en proceso de formación de granos, lo que puede arruinar un cultivo al hacer que las semillas de trigo germinen. La humedad también crea condiciones fértiles para enfermedades.

Según la **Conab**, esto obligará al país a **importar más trigo para la campaña 2013/14, pudiendo superar el volumen de 6,8 millones de toneladas estimados inicialmente.**

Así Brasil empieza a mirar hacia América del Norte para compensar la escasez del grano en la región. Si bien usualmente recurre a sus vecinos del Mercosur - sobre todo a Argentina, pero también a Uruguay y Paraguay- para cubrir las brechas de producción interna, en estos momentos una cosecha menor a la esperada redujo las exportaciones y disparó los precios del cereal.

Por su parte, la Comisión de Comercio Exterior (Camex) de Brasil ya había duplicado en abril a 2 millones de toneladas la

cuota para importar trigo desde fuera del Mercosur sin pagar arancel. Inicialmente, **la fecha límite para las compras de cuotas de trigo con tarifa cero era el 31 de julio**, pero la Comisión acordó ampliar el plazo en un mes. **Algunas versiones indican que podría extenderse hasta fines de septiembre y que la cuota sería elevada a 3 millones de toneladas.**

Brasil también podría importar trigo desde Canadá para molienda, debido a que los suministros de trigo duro rojo de invierno de EE.UU. no lograrían cubrir toda la demanda del país.

India - Subsidios

Expansión de los subsidios al consumo

El gobierno de India lanzó un plan que permitiría el acceso a precios subsidiados de trigo y arroz al 67% de sus habitantes, cuyo alcance se estima en 22 mil millones de dólares. **Este programa requeriría 62 millones de toneladas de granos, un 30% de la producción de ese país, uno de los principales productores y consumidores mundiales. A pesar de ello, quedaría disponible una cantidad importante para el mercado abierto y las exportaciones.**

El plan consiste en una expansión de un programa existente que provee alimentos baratos a 218 millones de personas y demanda 56 millones de toneladas, y que fue objeto tanto de elogios como de críticas, vinculadas principalmente con la falta de eficiencia y corrupción.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, The Economist, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.